

ACTA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES VÁLIDAMENTE PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, AL DESARROLLO DE PROYECTOS DE OBRAS AUDIOVISUALES EN ANDALUCÍA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 21 DE AGOSTO DE 2024 (BOJA NÚM. 167, DE 28 DE AGOSTO) AL AMPARO DE LA ORDEN DE 11 DE MARZO DE 2024 (BOJA NÚMERO 56, DE 20 DE MARZO)

Mediante Resolución de 21 de agosto de 2024 (Boja número 167, de 28 de agosto) de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante, la Agencia), se convoca para el ejercicio 2024, el procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, al desarrollo de proyectos de obras audiovisuales en Andalucía, al amparo de la Orden de 11 de marzo de 2024 (Boja número 56, de 20 de marzo) por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones referidas, siendo objeto de corrección de errores con fecha 20 de junio de 2024 (Boja número 119, de 20 de junio).

El artículo 1 de la Orden de 11 de marzo de 2024 (Boja número 56, de 20 de marzo), establece que “*Mediante la presente orden se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, al desarrollo de proyectos de obras audiovisuales en Andalucía, que estarán integradas por: a) El texto articulado de las bases reguladoras tipo de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, aprobadas mediante Orden de 20 de diciembre de 2019, de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior (Boja número 249, de 30 de diciembre), que se considera parte integrante de la presente norma. b) El cuadro resumen que se incorpora a continuación como Anexo I.*”

Por Resolución de 18 de octubre de 2024 de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales se designan los componentes de la comisión de evaluación de las solicitudes presentadas a la convocatoria de subvenciones al desarrollo de proyectos de obras audiovisuales en Andalucía correspondientes al año 2024 y por Resolución de 17 de octubre de 2024 de la Dirección General de Innovación y Promoción Cultural se designa al secretario de dicha comisión de evaluación. Con carácter previo, los vocales seleccionados para valorar las solicitudes concurrentes, fueron invitados por la persona titular de la Dirección de la Agencia, aceptando éstos su participación en el Órgano Colegiado

Según dispone el apartado 13 del cuadro resumen de la Orden de 11 de marzo de 2024 (Boja número 56, de 20 de marzo), la Presidencia del órgano colegiado corresponde a la persona titular del órgano directivo central competente en materia de cinematografía y artes audiovisuales, que actualmente es la Dirección General de Innovación y Promoción Cultural, o persona en quien delegue.

ASISTENTES:

- PRESIDENTA (con voz pero sin voto)

D^a. María Pía Halcón Bejarano

Directora General de Innovación y Promoción Cultural. Consejería de Cultura y Deporte.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PIA HALCON BEJARANO	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Jose Caro Gonzalez	PÁG. 1/11	

- VOCALES (con voz y con voto)

D^a. M^a Ángeles Pinto Jiménez	Jefa de Departamento del Área de Incentivos. Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. Consejería de Cultura y Deporte.
D. Juan Antonio Velázquez Puerto	Jefe de Departamento de Gerencia. Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. Consejería de Cultura y Deporte.
D^a. Ana Isabel Molero Chacón	Técnico Superior. Área de Incentivos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. Consejería de Cultura y Deporte.
D^a. Victoria Fernández Andrino	Directora de la Oficina Creativa MEDIA Andalucía. Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. Consejería de Cultura y Deporte

- SECRETARIO (con voz pero sin voto):

D. José Caro González	Funcionario del grupo A1, titular de la Jefatura del Servicio de Programas de la Secretaría General de Innovación Cultural y Museos, adscrito a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
------------------------------	--

Fecha y hora: 21 de octubre de 2024 a las 10:00 horas

Lugar: Estadio Olímpico de la Cartuja-Sevilla, sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Con carácter previo al inicio de la sesión, los miembros designados hacen entrega de los documentos firmados en los que se declara que no están incurso en las causas de abstención o recusación conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Los proyectos a valorar han sido remitidos a cada uno de los miembros del órgano colegiado, con carácter previo a la celebración de la presente Comisión con el objetivo de que cada uno de ellos otorguen una puntuación determinada a cada uno de los proyectos presentados.

Con anterioridad a la celebración de la Comisión de Valoración, concretamente el día 18 de octubre, se reunieron los cuatro vocales para exponer sus puntuaciones y llevar a cabo una puesta en común sobre los proyectos a valorar. En dicha reunión, los vocales designados por el órgano competente, tomaron las siguientes decisiones:

-De común acuerdo, los vocales designados decidieron no evaluar el subcriterio indicado en el apartado 12.a) Viabilidad del proyecto, *Memoria de guion y producción y sinopsis argumental y tratamiento* (hasta un máximo de 5 puntos). Los vocales consideraron que, al ser la memoria de guion un documento opcional para los

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PIA HALCON BEJARANO	23/10/2024	
	JOSE CARO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4VVM9LQDVND73QQC5HV6XW588	PÁG. 2/11	



proyectos de documentales, éstos se verían afectados negativamente pues obtendrían una menor puntuación respecto al resto de proyectos. Para evitar esta situación y fomentar la igualdad de todos los proyectos concurrentes, la Sinopsis argumental, el Tratamiento, la Escaleta y el Guión, fueron valorados en el criterio Calidad de proyecto de guion.

En consecuencia, la puntuación máxima que un proyecto podría obtener sería 95 puntos y para poder obtener la condición de beneficiario, los proyectos tendrían que tener como mínimo una valoración de 61,75 puntos.

-Tras un estudio pormenorizado de cada uno de los proyectos los vocales deciden establecer la media consensuada de las diferentes puntuaciones otorgadas por cada uno de ellos.

La puntuación de estos criterios, al no ser objetivables, es fruto del estudio pormenorizado de cada uno de los proyectos, siendo los puntos otorgados por tanto definitivos, y aprobados por la Comisión de Evaluación como Órgano Colegiado.

Esta decisión, se trasladó a la Presidenta y al Secretario de la Comisión al inicio de la reunión.

Dª. María Pía Halcón Bejarano, comienza la sesión tomando la palabra y agradeciendo la asistencia y colaboración de los miembros de la Comisión para seguidamente efectuar la presentación de todas las personas asistentes.

Continúa indicando que se van a valorar un total de 89 proyectos y recuerda lo firmado relativo a no estar incurso en alguno de los casos señalados en el citado artículo 23 de la Ley 40/2015 y reitera la confidencialidad de lo tratado en la sesión incidiendo en que si alguno de los presentes pudiera tener relación con algún proyecto de los sometidos a valoración debe indicarlo y abstenerse en la votación correspondiente.

Se comunica a los miembros de la Comisión que la dotación presupuestaria para los proyectos a valorar es de **515.000,00 euros**.

Conforme a lo establecido en el apartado 12.a) de la Orden de 11 de marzo de 2024, (Boja número 56, de 20 de marzo) y teniendo en cuenta la decisión adoptada por los vocales de la Comisión referente a la no valoración del subcriterio arriba indicado, las solicitudes serán evaluadas de acuerdo con los criterios de valoración, y conforme a su ponderación, según lo siguiente:

- **Viabilidad del proyecto** (15 puntos). Se tendrá en cuenta:
 - Adecuación del presupuesto al desarrollo propuesto (5 puntos)
 - Idoneidad del presupuesto estimado de producción y el plan de financiación (5 puntos)
 - Potencialidad del proyecto para la coproducción nacional/internacional y la difusión nacional/ internacional (5 puntos).
 - Memoria de guion y producción y sinopsis argumental y tratamiento (Los vocales, de común acuerdo, deciden no evaluar este criterio).
- **La calidad del proyecto de guion** (25 puntos). Se tendrá en cuenta:
 - Originalidad y creatividad de la propuesta.
 - Definición de personajes y diseño de los elementos relacionados con el aspecto visual del proyecto (animación).
 - Estructura y desarrollo.
- **Interés del proyecto** (12 puntos). Se tendrá en cuenta las posibilidades que ofrece para nuevas iniciativas artísticas y la vinculación con la realidad cultural, social o de cualquier otra dimensión de Andalucía y/o sus ciudadanos. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, especialmente de su artículo 13 .1.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PIA HALCON BEJARANO	23/10/2024	
	JOSE CARO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4VVM9LQD73QQC5HV6XW588	PÁG. 3/11	



- Si la producción ejecutiva es realizada exclusivamente por una mujer, obtendrá 1 punto adicional.
- Si la dirección es realizada exclusivamente por una mujer, obtendrá 1 punto adicional.
- Si la guionista es mujer, obtendrá 1 punto adicional. Este cargo podrá ser compartido con uno o más profesionales hombres y, en este caso, la asignación de los puntos será proporcional a su participación.

• **Trayectoria de la persona o entidad solicitante** (15 puntos). Se tendrá en cuenta los trabajos realizados anteriormente y se valorará no tanto el número de proyectos realizados como la repercusión y valoración obtenida ante el público, y las críticas expresadas en los medios de comunicación especializados.

• **Trayectoria del guionista** (5 puntos). Se tendrá en cuenta los trabajos realizados anteriormente y se valorará no tanto el número de proyectos realizados como la repercusión y valoración obtenida ante el público, y las críticas expresadas en los medios de comunicación especializados.

-Valoración de las inversiones y gastos en Andalucía, que deberán ser equivalentes a un mínimo del 50% del presupuesto del desarrollo del proyecto, directamente resultantes del proyecto o actividad objeto de la solicitud que superen el porcentaje mínimo para acceder a las medidas de fomento. En ningún caso se podrá condicionar la concesión a un gasto en el territorio de la Comunidad Autónoma superior al 160 por ciento del importe concedido (15 puntos). La comisión acordó valorar las inversiones y gastos en Andalucía en función del % que suponía, en el presupuesto de desarrollo

• **Calidad de la estrategia de marketing y distribución impacto y sostenibilidad** (5 puntos)

Asimismo, la Orden de 11 de marzo de 2024, (Boja número 56, de 20 de marzo) dispone en el apartado 12.a) que “(...) Para resultar beneficiario de la subvención será necesario obtener un mínimo de 65 puntos“. Dado que la Comisión tomó la decisión de no valorar el subcriterio *Memoria de guion y producción y sinopsis argumental y tratamiento* que suponía 5 puntos, y en consecuencia, la puntuación total máxima otorgable se reduce a 90 puntos, para resultar beneficiario, los proyectos valorados deben obtener, como mínimo, 61,75 puntos.

En caso de empate en las puntuaciones, establece el apartado 12.b) que serán preferentes las solicitudes que hayan obtenido mayor puntuación en los criterios de valoración según el orden establecido en el apartado 12.a) anteriormente indicado.

Se lleva a cabo la votación respecto a cada uno de los proyectos y la puntuación final se alcanza por consenso de los vocales.

Una vez realizadas las valoraciones de los diferentes parámetros por parte de los cuatro vocales, se procede a la suma de las puntuaciones y al cálculo de la media de las mismas.

RESULTADO DE LA VALORACIÓN:

*Se anexa a este Acta el desglose de puntuación por criterio.

CÓDIGO	ENTIDAD SOLICITANTE	TÍTULO DE PROYECTO	TOTAL PUNTOS OBJETIVOS (PRODUCCIÓN EJECUTIVA, DIRECCIÓN Y GUIÓN REALIZADO POR MUJERES, 3 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN SUBJETIVA	TOTAL PUNTUACIÓN (OBJETIVA Y SUBJETIVA)	CANDIDATO A PROVISIONAL	% SOBRE EL CONCEDIDO
DES/24/077	LA CLAQUETA PC, S.L	MADDI Y LAS FRONTERAS	1,50	86,55	88,05	SI	92,68
DES/24/009	LA LOMA BLANCA PC, S.L.	BRANDO	1,00	83,66	84,66	SI	89,12
DES/24/118	TALYQUAL PRODUCCIONES, S.L	EL GALEÓN DE MANILA	0,00	82,00	82,00	SI	86,32
DES/24/102	MUNDOFICCIÓN PRODUCCIONES, S.L	EL MUNDO ES NUESTRO 2	1,00	80,57	81,57	SI	85,86
DES/24/024	ÁRALAN FILMS, S.L	AL BORDE DEL PRECIPICIO	2,00	79,32	81,32	SI	85,60

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PIA HALCON BEJARANO	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	JOSE CARO GONZALEZ	PÁG. 4/11	

Pk2jm4VVM9LQDVND73QQC5HV6XW588

DES/24/066	ENCIENDE TV, S.L	PENDARIPEN	2,00	78,97	80,97	SI	85,23
DES/24/031	ENCIENDE TV, S.L	PLUS ULTRA	1,00	79,50	80,50	SI	84,74
DES/24/082	LA CLAQUETA PC, S.L	ÚLTIMOS DÍAS DE CAZA	1,00	75,62	76,62	SI	80,65
DES/24/078	PECADO FILMS, S.L	TREMENDAS	1,50	73,91	75,41	SI	79,38
DES/24/005	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL SINGULARES, S.L.	ACUÉRDATE DE MI	3,00	71,50	74,50	SI	78,42
DES/24/094	ROKYN ANIMATION, S.L	MI AMIGO MARAVILLA	1,00	73,00	74,00	SI	77,89
DES/24/015	SARAO FILMS, S.L	DORANTES. PIANO Y APARTE	1,00	72,26	73,26	SI	77,12
DES/24/095	LA FILMAHORA RD, S.L	LA CUARTA EDAD	1,00	72,07	73,07	SI	76,92
DES/24/069	MAGNETIKA PRODUCCIONES, S.L	1812 CÁDIZ	2,00	71,02	73,02	SI	76,86
DES/24/040	PROYECTOS AUDIOVISUALES, ARQUEOLÓGICOS Y MULTIMEDIA, MLK	LUZ EN LA OSCURIDAD	1,00	71,88	72,88	SI	76,72
DES/24/086	CAPITÁN ARAÑA, S.L	STRANGE FAMILY	0,00	72,80	72,80	SI	76,63
DES/24/002	MALAS COMPAÑÍAS PC, S.L	ENTROPÍA	0,00	72,64	72,64	SI	76,46
DES/24/113	ÍNSULA SUR, S.C.A	ESPÁRRAGO ROCK	1,00	71,50	72,50	SI	76,32
DES/24/079	LA CLAQUETA PC, S.L	DEJADNOS VIVIR	1,00	68,07	69,07	SI	72,71
DES/24/053	MAGNETIKA PRODUCCIONES, S.L	EL PALMAR	1,00	68,00	69,00	SI	72,63
DES/24/027	SARAO FILMS, S.L	NADIE MIRABA	0,00	68,50	68,50	SI	72,11
DES/24/089	LA CLAQUETA PC, S.L	ATLÁNTICO	1,00	65,79	66,79	SI	70,31
DES/24/087	TARKEMOTO SC, S.L	DOÑANA. LOS SEÑORES DEL AGUA	0,00	65,10	65,10	SI	68,53
DES/24/023	ÁRALAN FILMS, S.L	LA ESTRELLA DEL ESTE	1,50	62,77	64,27	SI	67,65
DES/24/080	LA CLAQUETA PC, S.L	CUANDO LLEGAN LOS UNICORNIOS	3,00	59,94	62,94	SI	66,25
DES/24/091	SPAL FILMS, S.L	EL GUARDIÁN DEL PARAÍSO	1,00	61,79	62,79	SI	66,09
DES/24/010	REVERSO FILMS, S.L.	NERVA 3177	1,00	61,56	62,56	SI	65,85
DES/24/016	SIESTA PRODUCCIONES, S.L	MANUEL DE FALLA	2,00	59,96	61,96	SI	65,22
DES/24/026	LA MIRADA OBLICUA, S.L	ASESINATO SALVAJE	1,00	60,63	61,63	NO	64,87
DES/24/062	SPAL FILMS, S.L	CARACOLAS	1,50	59,90	61,40	NO	64,63
DES/24/081	SPAL FILMS, S.L	LA CALOR	1,00	60,00	61,00	NO	64,21
DES/24/030	DIVISIÓN XL PRODUCCIONES, S.L	EN BUSCA DE VIKINGOS	0,00	60,50	60,50	NO	63,68
DES/24/052	GRUPO TRANQUILO PC, S.L	CANIJO	0,00	60,50	60,50	NO	63,68
DES/24/071	MAGNETIKA PRODUCCIONES, S.L	ZALACAÍN	2,50	58,00	60,50	NO	63,68
DES/24/059	TARKEMOTO SC, S.L	EL VIENTO	0,00	60,21	60,21	NO	63,38
DES/24/033	CAPITÁN ARAÑA, S.L	LA ÚLTIMA PALOMA	0,00	60,20	60,20	NO	63,37
DES/24/045	PECADO FILMS, S.L	CURRO	1,50	58,63	60,13	NO	63,29
DES/24/012	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL SINGULARES, S.L.	PERSONAS POCO RECOMENDABLES	2,00	57,98	59,98	NO	63,14
DES/24/032	SIESTA PRODUCCIONES, S.L	DAME TIEMPO	0,50	59,38	59,88	NO	63,03
DES/24/072	CAPITÁN ARAÑA, S.L	SEVILLANAS DE BROOKLYN II	0,00	59,80	59,80	NO	62,95
DES/24/075	NO ESTAMOS SOLOS, A.I.E	NO ESTAMOS SOLOS	3,00	56,60	59,60	NO	62,74
DES/24/065	PRODUCCIONES TRANSATLÁNTICAS, S.L	EL RÍO DEL ÁNGEL	1,00	58,53	59,53	NO	62,66
DES/24/063	SPAL FILMS, S.L	DESAMOR	0,00	59,51	59,51	NO	62,64
DES/24/036	DIVISIÓN XL PRODUCCIONES, S.L	EL DESHIELO	1,00	58,50	59,50	NO	62,63
DES/24/038	DIVISIÓN XL PRODUCCIONES, S.L	MAMÁ	0,00	59,50	59,50	NO	62,63

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PIA HALCON BEJARANO JOSE CARO GONZALEZ	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4VVM9LQD73QQC5HV6XW588	PÁG. 5/11	

DES/24/047	YOLAPERDONO, S.L.	GUILLERMO JIMÉNEZ SMERDOU	0,00	59,46	59,46	NO	62,59
DES/24/116	MUNDOFICCIÓN PRODUCCIONES, S.L	FUEGO Y VENENO	1,50	57,50	59,00	NO	62,11
DES/24/104	LA FILMAHORA RD, S.L	SEIS	3,00	55,98	58,98	NO	62,08
DES/24/041	TIMBER FILMS, S.L	EMERALD	0,00	58,55	58,55	NO	61,63
DES/24/055	CINNAMON FACTORY, S.L	EL PIANISTA	0,00	58,50	58,50	NO	61,58
DES/24/050	EL GOLPE CREATIVOS, S.L	CUIDADO	1,00	57,50	58,50	NO	61,58
DES/24/018	LA FAVORITA PRODUCE, S.L	EL HOMBRE DE LOS 3 SIGLOS	0,33	58,00	58,33	NO	61,40
DES/24/048	MEDIAEVENTS PRODUCTIONS, S.L	IRIS	2,00	56,18	58,18	NO	61,24
DES/24/074	FERDYDURKE FILMS, S.L	ANOCHECE	1,00	57,09	58,09	NO	61,15
DES/24/121	NANA FILMS, S.L	DIEZ AÑOS DESPUÉS	1,00	57,02	58,02	NO	61,07
DES/24/035	32 HISTORIAS PRODUCCIONES, S.L	LILIT	1,00	57,00	58,00	NO	61,05
DES/24/043	DE LA CHICA SERRANO, ESTEFANÍA	LA MAGDALENA	3,00	54,70	57,70	NO	60,74
DES/24/076	DIVISIÓN XL PRODUCCIONES, S.L	OLAS	1,00	56,30	57,30	NO	60,32
DES/24/110	ENTREFRONTERAS 2016, S.L	CAFÉ DE CHINITAS	2,00	55,00	57,00	NO	60,00
DES/24/061	CINEMEGAGUAY, S.L	LA CUESTA	3,00	53,86	56,86	NO	59,85
DES/24/064	ANGUSTIA FILMS, A.I.E	ANGUSTIA	1,00	55,85	56,85	NO	59,84
DES/24/058	RAKIA FILMS, S.L	REFUGIO	1,00	55,14	56,14	NO	59,09
DES/24/070	ALQUIMISTAS PRODUCCIONES, S.L	ANDY & LUCAS	2,00	54,08	56,08	NO	59,03
DES/24/115	ÍNSULA SUR, S.C.A	Y PUNTO	0,66	55,09	55,75	NO	58,68
DES/24/037	TOMAZMEDIA, S.L	LOS HEREDEROS DE MOCTEZUMA	0,00	55,20	55,20	NO	58,11
DES/24/042	PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS SAINT DENIS, S.L	NOCHES DE RELÁMPAGOS	0,50	54,50	55,00	NO	57,89
DES/24/073	LA FILMAHORA RD, S.L	HESTIA	1,00	53,91	54,91	NO	57,80
DES/24/114	LEMENDU, S.L	EL ESTUDIANTE	1,00	53,50	54,50	NO	57,37
DES/24/107	ETEREA FILMS, S.L	BALK´ES	0,00	54,14	54,14	NO	56,99
DES/24/006	LASDELICINE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.L.	LA MATANZA	3,00	51,12	54,12	NO	56,97
DES/24/011	PRODUCCIONES 24 VIOLETS, S.L	UNIVERSO PERDIDO	2,50	51,30	53,80	NO	56,63
DES/24/085	ALQUIMISTAS PRODUCCIONES, S.L	ONETO. HISTORIA DE UN PERIODISTA	1,00	52,76	53,76	NO	56,59
DES/24/019	ETEREA FILMS, S.L	CON EL MONSTRUO	0,00	53,60	53,60	NO	56,42
DES/24/117	GASPAR SALVO, MARÍA MERCEDES	ROSA DE SANGRE	3,00	50,22	53,22	NO	56,02
DES/24/007	YOLAPERDONO, S.L.	CAMINO DE LA MEMORIA	0,00	52,55	52,55	NO	55,32
DES/24/119	INANIA CREACIÓN AUDIOVISUAL, S.L	FURORU	1,00	51,55	52,55	NO	55,32
DES/24/101	NANA FILMS, S.L	FABIOLA	0,00	51,56	51,56	NO	54,27
DES/24/029	RAKIA FILMS, S.L	COMO ENCENDER UN FUEGO	1,50	50,00	51,50	NO	54,21
DES/24/096	INANIA CREACIÓN AUDIOVISUAL, S.L	EL EMIR	0,00	50,91	50,91	NO	53,59
DES/24/008	PRODUCCIONES 24 VIOLETS, S.L	ESPERANZA	2,50	48,32	50,82	NO	53,49
DES/24/004	PRODUCCIONES 24 VIOLETS, S.L	CORDILLERAS DEL OLVIDO	2,66	47,86	50,52	NO	53,18
DES/24/088	ALQUIMISTAS PRODUCCIONES, S.L	ESTUDIO 1	1,00	49,44	50,44	NO	53,09
DES/24/028	TIMBER FILMS, S.L	LA VIDA POR DETRÁS	0,00	50,03	50,03	NO	52,66
DES/24/044	SALINAS VEGAS, JOSÉ MIGUEL	MÚSICA PARA DESPERTAR	1,00	48,81	49,81	NO	52,43
DES/24/025	TIMBER FILMS, S.L	EL ENTIERRO DE LA ZORRA	1,00	48,32	49,32	NO	51,92

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA PIA HALCON BEJARANO

23/10/2024

JOSE CARO GONZALEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jm4VVM9LQD73QQC5HV6XW588

PÁG. 6/11



DES/24/013	MASTV ONLINE, S.L.	MARÍA ISABEL: NI MUERTA NI SENCILLA	0,00	48,50	48,50	NO	51,05
DES/24/017	MASTV ONLINE, S.L.	LA MADRUGÁ DEL PÁNICO	0,50	47,50	48,00	NO	50,53
DES/24/003	PRODUCCIONES 24 VIOLETS, S.L	LOS DÉBILES	1,00	46,39	47,39	NO	49,88
DES/24/001	PRODUCCIONES 24 VIOLETS, S.L	KOKORO	2,00	40,27	42,27	NO	44,49

Ante la posibilidad de delegar la valoración de la reformulación de solicitudes, que en su caso se efectúen en el trámite de alegaciones y siempre que se mantengan la calidad y el cumplimiento de los objetivos que determinaron el otorgamiento de la puntuación de los proyectos respecto de los que se efectúe reformulación, se acuerda que dicha reformulación se valore por:

- **D^a María Ángeles Pinto Jiménez.**
- **D^a Ana Isabel Molero Chacón.**

Finaliza el Presidente agradeciendo la asistencia de los presentes, y levanta la sesión, sin más asuntos que tratar, siendo las 12:45 horas del día 21 de octubre de 2024.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
 Fdo.: D^a. María Pía Halcón Bejarano

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN
 Fdo.: D. José Caro González

El presente documento, comprensivo del Acta de la comisión de evaluación de las solicitudes presentadas en la convocatoria de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, al desarrollo de proyectos de obras audiovisuales en Andalucía, consta de 4 páginas firmadas y un anexo con la tabla de valoración también firmado.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PIA HALCON BEJARANO JOSE CARO GONZALEZ	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4VVM9LQDVND73QQC5HV6XW588	PÁG. 7/11	



Junta de Andalucía

Consejería de Cultura y Deporte
Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

CÓDIGO	ENTIDAD SOLICITANTE	TÍTULO DE PROYECTO	TOTAL PUNTOS (PRODUCCIÓN EJECUTIVA, DIRECCIÓN Y GUION REALIZADO POR MUJERES, 3 puntos)	Adecuación del presupuesto del desarrollo al presupuesto (5 puntos)	Ideoneidad del presupuesto estimado de producción y el plan de financiación (5 puntos)	Potencialidad del proyecto para la coproducción nacional/internacional y la difusión nacional/internacional (5 puntos)	Memoria de guion y producción y sinopsis argumental y tratamiento (No valorado)	La calidad del proyecto de guion (25 puntos)	Interés del proyecto (12 puntos)	Trazectoria de la persona o entidad solicitante (15 puntos)	Trazectoria de guionista (5 puntos)	Valoración de las inversiones y gastos en Andalucía (5 puntos)	Calidad de la estrategia de marketing y distribución e impacto y sostenibilidad (5 puntos)	TOTAL PUNTAJACIÓN SUBJETIVA	TOTAL PUNTAJACIÓN (OBJETIVA Y SUBJETIVA)
DES24/077	LACUQUETA PC, S.L	MADRY LAS FRONTERAS	1,50	5,00	5,00	5,00		25,50	12,00	15,00	5,00	9,55	5,00	86,55	88,05
DES24/009	LALOMA BLANCA PC, S.L	BRANCO	1,00	5,00	4,50	5,00		25,50	12,00	15,00	5,00	8,16	4,00	83,66	84,66
DES24/118	TALYCAL PRODUCCIONES, S.L	EL GALEÓN DE MANILA	0,00	5,00	5,00	5,00		23,00	12,00	10,00	4,00	15,00	3,00	82,00	82,00
DES24/102	MUNDIFICACION PRODUCCIONES, S.L	EL MUNDO ES NUESTRO 2	1,00	5,00	5,00	3,50		21,00	10,00	14,00	4,00	14,07	4,00	80,57	81,57
DES24/024	AGALAN FILMS, S.L	AL BORDE DEL PRECIPICIO	2,00	5,00	5,00	5,00		20,00	11,00	15,00	2,00	12,32	4,00	79,32	81,32
DES24/086	ENCIENDE TV, S.L	PENDARPEN	2,00	5,00	4,00	3,50		21,00	11,00	15,00	2,00	14,97	2,50	78,97	80,97
DES24/031	ENCIENDE TV, S.L	PLUS ULTRA	1,00	4,50	4,00	4,00		21,00	10,00	15,00	3,00	15,00	3,00	79,50	80,50
DES24/082	LACUQUETA PC, S.L	ÚLTIMOS DÍAS DE CACA	1,00	5,00	5,00	5,00		21,00	10,00	15,00	3,00	7,62	4,00	75,62	76,62
DES24/078	PECADO FILMS, S.L	TREBENDAS	1,50	5,00	5,00	3,00		19,00	9,00	15,00	3,50	9,41	5,00	73,91	75,41
DES24/005	COMUNICACION AUDIOVISUAL SINGULARES, S.L.	ACUERDA TE DE MI	3,00	4,00	3,00	2,50		21,00	10,00	10,00	3,00	15,00	3,00	71,50	74,50
DES24/094	RONIN ANIMATION, S.L	MIAMINGO MARAVILLA	1,00	4,50	4,00	4,00		22,00	11,00	6,00	4,00	15,00	2,50	73,00	74,00
DES24/015	SARAO FILMS, S.L	DORANTES PIANO Y A PARTIR	1,00	3,00	3,00	2,50		20,00	8,00	14,00	4,50	14,76	2,50	72,26	73,26
DES24/095	LA FILMHOORARD, S.L	LACUARTA EDAD	1,00	4,00	4,00	3,00		21,00	11,00	10,00	3,00	13,07	3,00	72,07	73,07
DES24/069	MAGNETIKA PRODUCCIONES, S.L	1812 CADIZ	2,00	4,00	4,00	4,00		23,00	12,00	9,00	3,00	10,02	2,00	71,02	73,02
DES24/040	PROYECTOS AUDIOVISUALES ARQUEOLÓGICOS Y MULTIMEDIA, MLK	LUZ EN LA OSCURIDAD	1,00	3,50	3,00	3,00		19,00	11,00	15,00	5,00	10,38	2,00	71,88	72,88
DES24/086	CAPTAIN ABAÑA, S.L	STRANGE FAMILY	0,00	4,00	4,00	3,50		19,00	7,00	15,00	5,00	10,80	4,50	72,80	72,80
DES24/002	MALAS COMPANIAS PC, S.L	ENTROPIA	0,00	3,50	3,00	3,00		23,00	10,00	10,00	5,00	13,14	2,00	72,64	73,64
DES24/113	INSULIA SIR, S.C.A	ESPERANZO ROCK	1,00	4,50	4,00	4,00		23,00	11,00	8,00	3,00	10,96	3,04	71,50	72,50
DES24/079	LACUQUETA PC, S.L	DE ADORNOS WIR	1,00	5,00	5,00	5,00		8,00	8,00	15,00	4,50	12,57	5,00	68,07	69,07
DES24/053	MAGNETIKA PRODUCCIONES, S.L	EL PALMAR	1,00	3,50	3,00	2,50		19,00	9,00	9,00	4,50	15,00	2,50	68,00	69,00

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	MARIA PIA HALCON BEJARANO	23/10/2024
	JOSE CARO GONZALEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4VVM9LQDVND73QQC5HV6XW588	PÁG. 8/11



Junta de Andalucía

Consejería de Cultura y Deporte
Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

DES24/027	SARAO FILMS, S.L	NADIE MIRABA	0,00	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50	15,00	10,00	14,00	5,00	15,00	2,00	68,50	68,50
DES24/089	LACUAQUETA PC, S.L	ATLANTICO	1,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	8,00	11,00	15,00	3,00	9,29	4,50	65,79	66,79
DES24/087	TARREMOTO SC, S.L	DOÑANA, LOS SEÑORES DEL AGUA	0,00	3,00	2,50	2,00	2,00	2,00	2,00	13,00	11,00	13,00	4,89	13,21	2,50	65,10	65,10
DES24/023	ARALAN FILMS, S.L	LA ESTRELLA DEL ESTE	1,50	5,00	5,00	2,50	2,50	2,50	2,50	8,00	5,00	15,00	4,50	14,77	3,00	62,77	64,27
DES24/080	LACUAQUETA PC, S.L	CUANDO LLEGAMOS UNICORNOS	3,00	5,00	5,00	2,50	2,50	2,50	2,50	5,00	6,00	15,00	4,00	12,44	5,00	59,94	62,94
DES24/091	SPAL FILMS, S.L	EL GUARDIAN DEL PARAISO	1,00	3,00	2,50	2,00	2,00	2,00	2,00	9,00	10,00	15,00	3,00	14,79	2,50	61,79	62,79
DES24/010	REVERSO FILMS, S.L	NERVA 3177	1,00	2,50	3,00	5,00	5,00	5,00	5,00	10,00	8,00	14,00	3,50	13,06	2,50	61,56	62,56
DES24/016	SIESTA PRODUCCIONES, S.L	MANUEL DE FALLA	2,00	2,00	2,00	2,50	2,50	2,50	2,50	11,00	11,00	13,00	4,00	11,96	2,50	59,96	61,96
DES24/026	LAMIRADA OBILICUA, S.L	ASESINATO SALVAJE	1,00	2,00	2,00	2,50	2,50	2,50	2,50	12,00	9,00	13,00	4,00	13,13	3,00	60,63	61,63
DES24/062	SPAL FILMS, S.L	CARACOLAS	1,50	4,00	3,50	2,00	2,00	2,00	2,00	8,00	7,00	15,00	3,00	14,90	2,50	59,90	61,40
DES24/081	SPAL FILMS, S.L	LACALOR	1,00	3,50	3,00	2,50	2,50	2,50	2,50	9,00	6,00	15,00	4,00	15,00	2,00	60,00	61,00
DES24/030	DIVISION XL PRODUCCIONES, S.L	EN BUSCA DE VIKINGOS	0,00	2,00	2,00	2,50	2,50	2,50	2,50	11,00	9,00	13,00	4,00	15,00	2,00	60,50	60,50
DES24/052	GRUPO TRANQUILUO PC, S.L	CANUO	0,00	3,50	3,00	2,50	2,50	2,50	2,50	11,00	7,00	12,00	4,50	15,00	2,00	60,50	60,50
DES24/071	MAGNETIKA PRODUCCIONES, S.L	ZALACAIN	2,50	3,00	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50	10,00	10,00	9,00	4,00	15,00	2,00	58,00	60,50
DES24/059	TARREMOTO SC, S.L	EL VIENTO	0,00	3,00	2,50	2,00	2,00	2,00	2,00	13,00	7,00	13,00	4,00	13,21	2,50	60,21	60,21
DES24/033	CAPTAN ABAÑA, S.L	LA ULTIMA PALOMA	0,00	3,00	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50	10,00	10,00	15,00	5,00	9,20	3,00	60,20	60,20
DES24/045	PECADO FILMS, S.L	CURRO	1,50	5,00	5,00	2,50	2,50	2,50	2,50	7,00	8,00	15,00	3,50	8,13	4,50	58,63	60,13
DES24/012	COMUNICACION AUDIOVISUAL SINGULARES, S.L	PERSONAS POCO RECOMENDABLES	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	10,00	10,00	10,00	4,50	14,48	3,00	57,98	59,98
DES24/032	SIESTA PRODUCCIONES, S.L	DAME TIBIBO	0,50	3,00	2,50	4,00	4,00	4,00	4,00	11,00	7,00	13,00	4,00	12,88	2,00	59,38	59,88
DES24/072	CAPTAN ABAÑA, S.L	SEVILLAS DE BROOKLYN II	0,00	4,00	4,00	2,00	2,00	2,00	2,00	10,00	6,00	15,00	5,00	10,80	3,00	59,80	59,80
DES24/075	NO ESTAMOS SOLOS, A.I.E	NO ESTAMOS SOLOS	3,00	3,50	3,00	2,50	2,50	2,50	2,50	7,00	6,00	15,00	3,75	13,85	2,00	56,60	59,60
DES24/065	PRODUCCIONES TRANS ATLANTICAS, S.L	EL RIO DEL ANGEL	1,00	4,50	4,50	2,00	2,00	2,00	2,00	10,00	6,00	13,00	4,00	11,53	3,00	58,53	59,53
DES24/063	SPAL FILMS, S.L	DESAMOR	0,00	3,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	10,00	6,00	15,00	3,50	14,51	2,50	59,51	59,51
DES24/036	DIVISION XL PRODUCCIONES, S.L	EL DESHELO	1,00	3,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	9,00	7,00	13,00	4,50	15,00	2,00	58,50	59,50
DES24/038	DIVISION XL PRODUCCIONES, S.L	MAMA	0,00	3,00	3,00	2,50	2,50	2,50	2,50	10,00	8,00	13,00	3,00	15,00	2,00	59,50	59,50
DES24/047	YOUPERDONO, S.L.	GUILHERMO JIMENEZ SHERBOU	0,00	2,00	1,50	2,00	2,00	2,00	2,00	11,00	11,00	12,00	4,00	13,96	2,00	59,46	59,46

<p>23/10/2024</p>		
FIRMADO POR	MARIA PIA HALCON BEJARANO	
VERIFICACIÓN	<p>JOSE CARO GONZALEZ</p> <p>Pk2jm4VVM9LQDVND73QQC5HV6XW588</p>	<p>PÁG. 9/11</p>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



Junta de Andalucía

Consejería de Cultura y Deporte
Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

DES/24/116	MUNIFICACION PRODUCTORES, S.L	FUEGO VVENENO	1,50	4,00	2,50	2,00		7,00	7,00	14,00	4,00	15,00	2,00	57,50	59,00
DES/24/104	LAFILMHORAR, S.L	SEIS	3,00	3,00	3,00	2,00		10,00	8,00	10,00	4,00	13,98	2,00	55,98	58,98
DES/24/061	TIMBERFILMS, S.L	EMERALD	0,00	3,00	2,00	2,00		20,00	8,00	7,00	4,50	10,05	2,00	58,55	58,55
DES/24/055	CINNAMON FACTORY, S.L	EL PLANISTA	0,00	2,00	2,00	2,50		10,00	8,00	12,00	4,50	15,00	2,50	58,50	58,50
DES/24/050	EL GOLFE GREGATVOS, S.L	CIJUDO	1,00	2,50	3,00	2,50		12,00	6,00	11,00	3,50	15,00	2,00	57,50	58,50
DES/24/018	LAFAVORITA PRODUCE, S.L	EL HOMBRE DE LOS 3 SIGLOS	0,33	3,00	2,00	2,50		11,00	8,00	9,00	4,50	15,00	3,00	58,00	58,33
DES/24/048	MEDIAEVENTS PRODUCTIONS, S.L	IRIS	2,00	4,00	3,50	3,50		8,00	8,00	11,00	3,00	12,18	3,00	56,18	58,18
DES/24/074	FERDOUNE FILMS, S.L	ANOCHECE	1,00	3,00	2,50	2,50		11,00	10,00	10,00	5,00	11,09	2,00	57,09	58,09
DES/24/121	NANN FILMS, S.L	DIEZ AÑOS DESPUÉS	1,00	2,50	2,50	2,00		16,00	6,00	7,00	4,50	14,52	2,00	57,02	58,02
DES/24/035	37 HISTORIAS PRODUCCIONES, S.L	LULT	1,00	3,00	3,00	3,00		10,00	9,00	8,00	3,00	15,00	3,00	57,00	58,00
DES/24/043	DE LA CHICA SERRANO ESTEFANIA	LAMAGALENA	3,00	3,00	2,50	2,50		11,00	7,00	10,00	5,00	11,70	2,00	54,70	57,70
DES/24/076	DIVISION XI PRODUCCIONES, S.L	OLAS	1,00	2,80	2,00	2,50		8,00	8,00	13,00	3,00	15,00	2,00	56,30	57,30
DES/24/110	ENTREFRONTERAS 2016, S.L	CAFÉ DE CHINITAS	2,00	2,00	1,50	2,00		14,00	10,00	5,00	3,50	15,00	2,00	55,00	57,00
DES/24/061	CINEMEGUAY, S.L	LACUESTA	3,00	3,00	2,50	2,50		10,00	10,00	8,00	3,00	11,86	3,00	53,86	56,86
DES/24/064	ANGUSTIA FILMS, A.I.E	ANGUSTIA	1,00	4,50	4,50	2,00		5,00	5,00	15,00	5,00	12,35	2,50	55,85	56,85
DES/24/058	RANKIA FILMS, S.L	REFUGIO	1,00	2,50	2,50	2,00		11,00	7,00	10,00	4,50	13,64	2,00	55,14	56,14
DES/24/070	AQUINISTAS PRODUCCIONES, S.L	ANDY & LUCAS	2,00	3,50	2,00	2,00		12,00	5,00	12,00	3,00	12,58	2,00	54,08	56,08
DES/24/115	INSULIA SUR, S.C.A	Y PUNTO	0,66	3,00	3,00	4,00		11,00	7,00	8,00	3,00	13,59	2,50	55,09	56,75
DES/24/037	TOMADAMA, S.L	LOS HEREDEROS DE MOCTEZUMA	0,00	1,50	2,00	3,00		8,00	11,00	8,00	4,50	14,70	2,50	55,20	56,20
DES/24/042	PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS SAINT DENIS, S.L	NOCHES DE RELAMPAGOS	0,50	2,00	2,50	2,50		12,00	6,00	8,00	3,50	15,00	3,00	54,50	55,00
DES/24/073	LAFILMHORAR, S.L	HESTIA	1,00	3,50	3,50	2,00		10,00	7,00	10,00	2,50	13,41	2,00	53,91	54,91
DES/24/114	LEMINOU, S.L	EL ESTUDIANTE	1,00	3,00	2,00	2,00		10,00	7,00	9,00	3,00	15,00	2,50	53,50	54,50
DES/24/107	ETHEREA FILMS, S.L	BAKES	0,00	2,50	2,50	2,00		19,00	7,00	9,00	2,50	7,64	2,00	54,14	54,14
DES/24/006	LAS DELICIE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.L	LAMANTAZA	3,00	2,50	2,00	2,50		11,00	6,00	8,00	2,50	14,62	2,00	51,12	54,12
DES/24/011	PRODUCCIONES 24 VIOLET, S.L	UNIVERSO PERDIDO	2,50	2,00	2,50	5,00		12,00	8,00	3,00	2,00	13,80	3,00	51,30	53,80
DES/24/085	AQUINISTAS PRODUCCIONES, S.L	ONETO, HISTORIA DE UN PERODISTA	1,00	3,50	2,00	2,00		10,00	6,00	12,00	3,00	12,26	2,00	52,76	53,76

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

MARIA PIA HALCON BEJARANO
JOSE CARO GONZALEZ
Pk2jm4VVM9LQDVND73QQC5HV6XW588

23/10/2024
PÁG. 10/11



Junta de Andalucía

Consejería de Cultura y Deporte
 Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

DES24/019	ETEREA FILMS, S.L	CON EL MONSTRUO	0,00	3,00	2,00	3,00		12,00	8,00	9,00	3,50	10,60	2,50	53,60	53,60
DES24/117	GASPAR SALVO, MARIA MERCEDES	ROSA DE SANGRE	3,00	2,00	2,00	2,00		10,00	6,00	6,00	7,00	13,22	2,00	50,22	53,22
DES24/007	YOUPERDONG, S.L.	CAMINO DE LA MEMORIA	0,00	3,00	2,50	2,00		10,00	10,00	10,00	4,00	9,05	2,00	52,55	52,55
DES24/119	MANAIA CREACION AUDIOVISUAL, S.L	FURORU	1,00	2,00	2,00	2,00		13,00	9,00	7,00	3,00	11,55	2,00	51,55	52,55
DES24/101	MANA FILMS, S.L	FABOLA	0,00	2,50	2,00	3,00		10,00	8,00	7,00	3,00	14,06	2,00	51,56	51,56
DES24/029	RAKIA FILMS, S.L	COMO ENCENDER UN FUEGO	1,50	2,00	2,00	2,50		12,00	6,00	7,00	3,00	13,50	2,00	50,00	51,50
DES24/096	MANAIA CREACION AUDIOVISUAL, S.L	EL EMIR	0,00	2,00	2,00	2,00		8,00	10,00	7,00	3,00	14,91	2,00	50,91	50,91
DES24/008	PRODUCCIONES 24VOLETS, S.L	ESPERANZA	2,50	2,00	2,50	5,00		10,00	8,00	3,00	2,00	12,82	3,00	48,32	50,82
DES24/004	PRODUCCIONES 24VOLETS, S.L	CORDILLERAS DEL OLVIDO	2,66	2,00	2,00	5,00		7,00	9,00	3,00	2,00	14,86	3,00	47,86	50,52
DES24/088	ALQUIMISTAS PRODUCCIONES, S.L	ESTUDIO 1	1,00	3,50	2,00	2,00		10,00	6,00	12,00	3,00	8,94	2,00	49,44	50,44
DES24/028	TIMBER FILMS, S.L	LAVIDA POR DETRAS	0,00	2,00	2,00	2,00		11,00	7,00	7,00	3,00	14,03	2,00	50,03	50,03
DES24/004	SALINAS VEGAS, JOSE MIGUEL	MUSICA PARA DESPERTAR	1,00	2,00	2,00	3,00		11,00	9,00	7,00	3,00	9,81	2,00	48,81	49,81
DES24/025	TIMBER FILMS, S.L	EL ENTIERRO DE LA ZORRA	1,00	2,00	2,50	2,00		10,00	6,00	7,00	2,00	14,82	2,00	48,32	49,32
DES24/013	MASTV ONLINE, S.L	MARIA ISABEL: NI MUERTA NI SENCILLA	0,00	2,00	2,50	1,00		8,00	5,00	8,00	4,50	15,00	2,50	48,50	48,50
DES24/017	MASTV ONLINE, S.L	LAMADRUGA DEL PANICO	0,50	2,00	2,50	1,00		8,00	5,00	8,00	4,50	15,00	1,50	47,50	48,00
DES24/003	PRODUCCIONES 24VOLETS, S.L	LOS DEBILES	1,00	2,50	2,50	3,00		9,00	7,00	3,00	2,50	13,89	3,00	46,39	47,39
DES24/001	PRODUCCIONES 24VOLETS, S.L	KOKORO	2,00	2,00	2,00	3,00		8,00	4,00	3,00	3,00	12,27	3,00	40,27	42,27

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	MARIA PIA HALCON BEJARANO	23/10/2024
	JOSE CARO GONZALEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4VVM9LQD7VND73QQC5HV6XW588	PÁG. 11/11